

29	45.300.349-D	Mendoza Rincón, Margot	No cumplir Requisito Edad según Bases Convocatoria.
30	48.374.481-F	Molina Moll, Alejandro	No presentar compulsado permiso conducir.
31	45.299.491-W	Monje de Pro, María	No cumplir Requisito Edad según Bases Convocatoria. No poseer permiso conducir clase A.
32	28.840.498-Q	Morera Ramos, Daniel	No presentar Certificado Médico. No presentar permiso conducir.
33	45.309.649-V	Olvera Rodríguez, David	No poseer permiso conducir clase A.
34	45.290.427-T	Palenzuela Laguna, Fco. Javier	No presentar compulsado permiso conducir.
35	03.466.512-K	Peña de Lucas, Daniel	No presentar compulsado permiso conducir. No poseer permiso BTP. No presentar Certificado Médico.
36	45.315.554-B	Polonio Román, Juan Manuel	No poseer permiso conducir clase A.
37	50.610.924-E	Reyes Quintero, Luis	Certificado acreditando desempleo no válido. No presentar compulsado permiso conducir.
38	45.313.287-K	Robles Mateos, Fco. Ginés	No presentar compulsado permiso conducir.
39	45.308.418-M	Rodríguez González, José L.	Permiso BTP caducado. No cumplir Requisito Edad según Bases Convocatoria.
40	44.800.114-R	Ruiz Galindo, Manuel	Certificado acreditando desempleo no válido. Permiso BTP caducado.
41	45.303.917-N	Salas López, Alfonso	Permiso BTP caducado.
42	49.028.324-Y	Vicente García, Adrián	No poseer permiso conducir clase A. Certificado acreditando desempleo no válido. No presentar Certificado Médico.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5136, de 6 de junio de 2014).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.
Melilla, 6 de noviembre de 2014
El Secretario Técnico de AA.PP
Arturo Jiménez Cano

2504.- DECRETO Nº 870 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO AL CESE DE D^a MARIA PILAR PÉREZ BERMÚDEZ, COMO SECRETARIA DE LA CONSEJERÍA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL.

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 0870 de fecha 4 de Noviembre de 2014, ha decretado lo siguiente:

"Vista notificación del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 3 de Noviembre de 2014, por el que ha recaído resolución de fecha 27-10-2014 donde se le reconoce la prestación de incapacidad permanente en el grado de absoluta a Maria Pilar Pérez Bermúdez, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DECRETAR el cese